

DOCUMENTO DEFINITIVA

Sesión Ordinaria 3142-2023

Acta de la Sesión Ordinaria 3142-2023 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 19 de abril del 2023.

Se inicia la sesión a las 16 horas con 03 minutos con el quórum de ley. El presidente el Ing. Luis Amador Jiménez es quien preside la sesión.

ARTICULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Luis Amador Jiménez	Presidente Representante Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
Gaudy Fernández Soto	Delegada Suplente del Ministerio de Salud
Freddy Carvajal Abarca	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

Director Ausente: El Lic. Mauricio Donato Sancho, en Representación del Ministerio de Educación Pública, , por atender asuntos propios de su cargo, previamente comunicado.

Participan igualmente de manera virtual:

Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Sra. Kattia Ortega Fallas	Secretaria Junta Directiva
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero
MBA. Jeannette Masis Chacón	Jefa Unidad de Planificación
Lic. Edwin Ramírez Esquivel	Jefe Presupuesto

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

El presidente de Junta Directiva, Ingeniero Luis Amador Jiménez, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: Ing. Luis Amador Jiménez, presidente de la Junta Directiva, desde Plaza González Víquez, la señora Gaudy Fernández Soto, representante del Ministerio de Salud, indica que se encuentra desde la casa de habitación y el señor Freddy Carvajal Abarca representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que se encuentra desde la oficina ubicada en Goicoechea.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO SEGUNDO

- II Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta:
 - 3141-23 sesión ordinaria
- IV. Asuntos de la Presidencia
- V. Asuntos de los Directores de Junta Directiva
- VI. CSV-AI-0270-2023 Solicitud de vacaciones. Auditora COSEVI
- VII. CSV- DE-UPI-0140-2023 Respuesta a consulta según Oficio CSV-DE-1267-2023, referente al tema de registro de acción en el Plan Operativo – Presupuesto 2023.
- VIII CSV-DF-0193-2023 Modificación Presupuestaria.
- IX. Anteproyecto Presupuesto 2024.
- X. DVT-DGIT-S-2023-156 mantenimiento cruces ferroviarios.
- XI. Asuntos de Directora Ejecutiva.
 - CSV-D-1493-2023 Prorroga Decreto No. 30184-MOPT
 - CSV-DE-1369-2023 - PERMISO SIN GOCE DE SALARIO
 - CSV-DE-1496-2023 Comunicado Sobrantes COSEVI
- XII CORRESPONDENCIA:
 - Solicitud citación Presidente Junta Directiva
- XIII. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes

Se traslada el oficio CSV-DE-1496-2023 comunicado sobrantes COSEVI, del artículo XI, Asuntos de Directora Ejecutiva, al artículo IV Asuntos de la presidencia.

Se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el orden del día con la modificación presentada.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO TERCERO

Aprobación de las actas:

- **3141-23 sesión ordinaria**

Acuerdo:

3.1 Se aprueba el acta 3141-23 sesión ordinaria.

Se declara acuerdo firme.

Al ser las 16 horas y 10 minutos, la señora Yorlene Víquez Estevanovich, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales se incorpora a la sesión ordinaria.

ARTÍCULO CUARTO

Asuntos de la Presidencia.

CSV-DE-1496-2023 comunicado sobrantes COSEVI

El presidente de Junta Directiva, el Ing. Luis Amador Jiménez toma la palabra y explica por qué se da este ejercicio. Como el día de hoy se anunció un plan agresivo de seguridad nacional, como parte de ese plan se anuncia la contratación de hasta 300 policías adicionales, además de 400 que se están descongelando llenando esas plazas, más una serie de acciones. El Gobierno Central, a través de Presidencia solicitó a todos los ministerios colaboración financiera buscando partidas que no fueran ejecutada en su totalidad o que pudieran disponerse y que no afectaran evidentemente la labor sustantiva de las instituciones.

Las diversas instituciones han verificado sus presupuestos y pues esto es lo que el resultado del ejercicio cuando se hizo en COSEVI.

La Directora Ejecutiva, la Licda. Cindy Coto Calvo, procede con la exposición del oficio CSV-DE-1496-2023, que se adjunta a continuación:



19 de abril de 2023

CSV-DE-1496-2023

Al contestar por favor referirse a este oficio

Ingeniero
 Luis Esteban Amador Jiménez
 Presidente de Junta Directiva
 Consejo de Seguridad Vial

Asunto: Sobrantes COSEVI

Estimado señor:

En atención a lo solicitado, a continuación, se detallan los montos presupuestados que, a criterio de las diferentes Unidades Ejecutoras de este Consejo, no serán utilizados durante el presente año, por los motivos que se indica, por un monto total de ₡ 517 millones:

Unidad Ejecutora	Subpartida	Motivo del sobrante	Monto
ATI	1.08.08	Sobrante por control de cambios.	₡ 1.500.000,00
Servicio al Usuario	2.99.03	La compra de los rollos de papel térmico que se programó no va a ser necesaria.	₡ 1.400.000,00
Servicios Generales	1.08.99	Recursos presupuestados para el mantenimiento de llaves cajas fuertes del almacén de materiales institucional, se cotizó este gasto en un monto menor al estimado.	₡ 1.200.000,00
Servicios Generales	1.99.05	Se estima que el gasto será menor al presupuestado.	₡ 1.500.000,00
Servicios Generales	2.01.01	Debido a la disminución en el precio del combustible por la variación del tipo de cambio.	₡ 10.000.000,00
Servicios Generales	2.04.02	Debido a que la compra de repuestos se encuentra contemplada dentro de la contratación de mantenimiento de los vehículos institucionales.	₡ 5.000.000,00
Servicios Generales	5.02.07	Recursos presupuestados para el sistema de bombeo de agua potable en el Depósito de Corredores, labor que no se va a realizar durante el presente año.	₡ 5.600.000,00
Proveeduría	1.09.99	Debido a que el Ministerio de Hacienda comunicó que las Instituciones del Gobierno no tendrán que pagar el Impuesto de timbres fiscales de los contratos que se lleguen a generar por los procedimientos de Contratación Pública.	₡ 25.000.000,00
Proveeduría	2.01.04	Debido a que en el mes de noviembre 2022, se aprobó el contrato de arrendamiento de Impresoras, el cual incluye el suministro del tonner, por lo que la compra requerida es mucho menor a la estimada inicialmente.	₡ 20.000.000,00
Proveeduría	2.04.02	El contrato de arrendamiento de Impresoras incluye repuestos, por lo que se requiere una compra mucho menor a la presupuestada.	₡ 10.000.000,00
Dirección Logística	1.05.02	Debido a que los abogados de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate no realizan labores de campo y en el momento de la formulación presupuestaria se tomaron en consideración.	₡ 4.000.000,00

Consejo de Seguridad Vial
 San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca,
 San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900

www.csv.go.cr



19 de abril de 2023
 CSV-DE-1498-2023
 Página 2 de 3

Dirección Logística	2.04.02	Según inventario físico realizado por parte de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate, este año no se requiere comprar los discos para la esmeriladora	€ 200.000,00
Dirección Logística	2.99.05	Según inventario físico realizado por parte de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate y esta Dirección, este año no se requiere la compra de paños de microfibr, dado que se cuenta en stock con la cantidad de 390 unidades.	€ 600.000,00
Policía de Tránsito	1.04.01	El pago pendiente a favor de la CCSS no podrá ser gestionado por medio de esta subpartida, debido a que se debe tramitar por medio de Reclamo Administrativo.	€ 28.400.000,00
Policía de Tránsito	1.08.05	La disminución obedece a los tiempos proyectados de ejecución para el inicio del contrato de mantenimiento de vehículos.	€ 41.200.000,00
Policía de Tránsito	5.01.99	Los recursos no serán requeridos debido a la cantidad de chalecos en existencia.	€ 44.900.000,00
Servicios Generales	2.01.01	Se calculó el gasto con un incremento acelerado del Tipo de Cambio para el 2023, sin embargo, los precios de los combustibles se han mantenido dentro de límites razonables.	€ 10.000.000,00
Servicios Generales	2.01.99	Se planificó la adquisición de 55 galones de desengrasante de motor, sin embargo, se considera que la cantidad en existencia resulta suficiente para suplir las necesidades del presente periodo.	€ 1.300.000,00
Servicios Generales	5.02.01	Debido a que no será adquirido el mobiliario presupuestado para la Asesoría Legal y la Unidad de Activos.	€ 9.200.000,00
Asesoría Legal	1.05.02	Debido a que este año el Departamento de Acreditación de Conductores de la Dirección General de Educación Vial, informó que no va requerir el acompañamiento mensual de un abogado para la toma de actas por desecho de material de licencias.	€ 500.000,00
Dirección de Proyectos	1.03.04	No se va a requerir la contratación de una empresa para que realice el traslado de material de seguridad vial educativo del COSEVI a las bodegas del Ministerio de Educación Pública, debido a que ese Ministerio no cuenta con el espacio suficiente para guardar el material.	€ 1.600.000,00
Dirección de Proyectos	1.04.03	Los recursos se presupuestaron para la contratación de una empresa que desarrollará y ejecutará el programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial, sin embargo, no se podrá realizar la contratación hasta que se cuente con el decreto publicado.	€ 24.400.000,00
Dirección de Proyectos	1.04.04	Recursos presupuestados para la contratación de una agencia de publicidad para el manejo integrado de las redes sociales del Consejo de Seguridad Vial, no obstante, la administración tomó la decisión de que el manejo de redes sociales se realice de manera directa con los funcionarios de la Dirección de Proyectos.	€ 3.500.000,00
Dirección de Proyectos	1.04.04	Recursos presupuestados para la contratación de activaciones BTL en el día de la celebración de Víctimas de Accidentes de Tránsito, no obstante, no se va a requerir la totalidad de los recursos, debido a que se coordinó con el INS el desarrollo de esta actividad en forma conjunta.	€ 8.700.000,00
Dirección de Proyectos	1.04.04	Recursos presupuestados para la contratación de una empresa que realice la diagramación de 4 módulos educativos del programa de fortalecimiento de capacitaciones integrales en movilidad segura, no obstante, se está coordinando con la Universidad Nacional Estatal a Distancia, para que realice el rediseño y revisión pedagógica de los mismos.	€ 1.100.000,00

Consejo de Seguridad Vial
 San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca,
 San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900
www.csv.go.cr



19 de abril de 2023
 CSV-DE-1408-2023
 Página 3 de 3

Dirección de Proyectos	1.04.99	Recursos presupuestados para la contratación de una empresa que realizará un estudio nacional para la medición de uso de sistemas de retención infantil, no obstante, el mismo no se va a realizar debido que la prioridad institucional es la aplicación del estudio tipo observacional para la medición del uso de dispositivos de seguridad pasiva, equipo de protección y factores distractores.	₡ 16.000.000,00
Dirección de Proyectos	2.99.04	Este monto se presupuestó para la compra de dos toldos plegables de 3x3, a utilizar en actividades de promoción y/o prevención en comunidades, empresas, instituciones y/o municipalidades, no obstante, no se va a gestionar la compra.	₡ 200.000,00
Dirección Ejecutiva	1.04.99	Recursos presupuestados para contratar los servicios de asesoría y acompañamiento para el desempeño del rol del oficial de seguridad Administrativa, sin embargo, dado que este año se está nombrando el Oficial de Seguridad Administrativa, el cual deberá pasar por un periodo de capacitación, no podrá llevarse a cabo la contratación este año.	₡ 25.000.000,00
Dirección Financiera	1.03.06	Sobrante generado debido a que no se ha formalizado el Convenio con el INS para el pago de comisiones por la recaudación del SOA.	₡ 100.000.000,00
Dirección Financiera	1.04.02	Sobrante generado debido a que no se ha iniciado la nueva contratación de servicios para el cobro judicial de boletas de citación firmes.	₡ 50.000.000,00
Dirección Financiera	6.05.02	Recursos presupuestados para efectuar devoluciones a usuarios, según lo ordenado por la Contraloría General de la República en oficio N. 04398-DFOE-IFR-0250, sin embargo, debido a la dificultad de efectuar ese proceso de devolución, dado que es necesario localizar a los 1.166 usuarios, se estima que no será posible ejecutar la totalidad de esos recursos durante el presente año.	₡ 35.000.000,00
Dirección General de Educación Vial	1.01.03	Recursos presupuestados para el arrendamiento de impresoras, los cuales no serán ejecutados durante el presente año.	₡ 30.000.000,00
Total			₡ 617.000.000,00

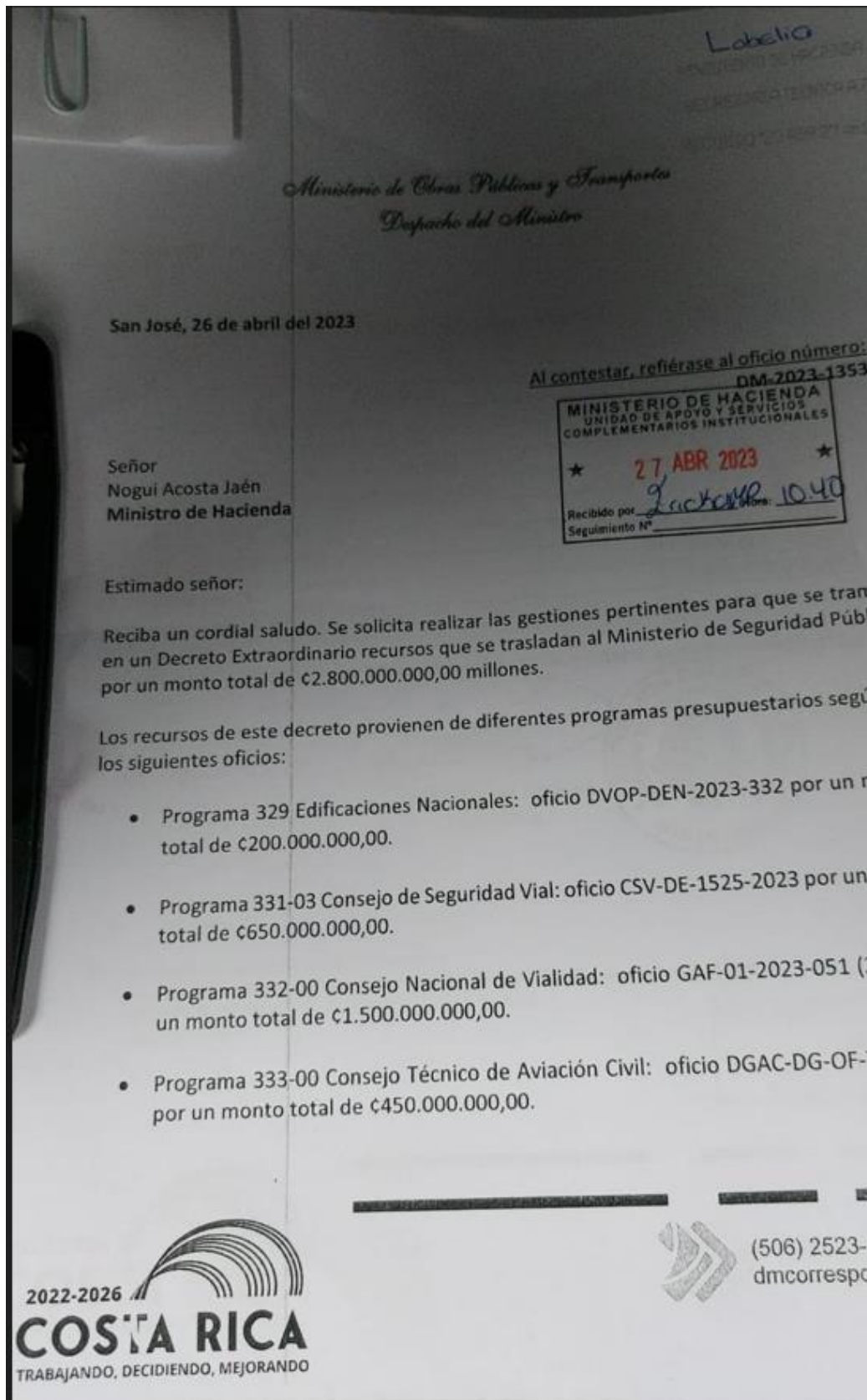
Sin más por el momento, se suscribe atentamente,

SINDY ROCIO COTO CALVO (FIRMA)
 Firmado digitalmente por SINDY ROCIO COTO CALVO (FIRMA)
 Fecha: 2023.04.19 10:02:20 -06'00'

Licda. Cindy Coto Calvo
 Directora
 Consejo de Seguridad Vial

JPV

Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero
 Archivo



Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Despacho del Ministro

DM-2023-1353
Página 2 de 2

Así bien, el decreto queda conformado de la siguiente forma:

Programa	Monto rebaja
329 Edificaciones Nacionales	200.000.000,00
331-03 Consejo de Seguridad Vial.	650.000.000,00
332-00 Consejo Nacional de Vialidad.	1.500.000.000,00
333-00 Consejo Técnico de Aviación Civil	450.000.000,00
Total:	2.800.000.000,00
FF-001	722.000.000,00
FF-280	2.078.000.000,00
Total por FF.	2.800.000.000,00

Sin otro particular, con las muestras de consideración y estima, suscribe cordialmente,

Luis Amador Jiménez
Ministro



Cc: Sr. Francisco Molina Salas, Director Financiero
Sr. Fabián Meneses Garro, Jefe Departamento. Formulación y Evaluación Presupuestaria
Sr. Javier Rodríguez Gómez, Analista Presupuesto Nacional.
Archivo/copiador

Visto Bueno

Asesor Pablo Zeledón
Despacho de M



Una vez finalizada la exposición, el representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Ing. Freddy Carvajal Abarca pregunta ¿si esta medida es para todos los Consejos a nivel de presupuesto?

El presidente de Junta Directiva le contesta que CONAVI también hizo el mismo ejercicio, el Ministerio de Obras Públicas hizo el mismo ejercicio, CETAC que es Aviación Civil, hizo el mismo ejercicio.

El licenciado Carlos Rivas Fernández, asesor legal COSEVI, sugiere que, por control interno, para que se respalde la decisión que tomen los señores miembros de Junta Directiva, conste la documentación de la Presidencia de República, donde tomaron esos acuerdos de la solicitud de los dineros, para que quede como una petición formal.

Se resuelve

Acuerdo:

CSV-DE-1496-2023 Comunicado Sobrantes COSEVI y Modificación Presupuestaria N° 04

Acuerdo:

- 4.1** Analizada la solicitud del Señor Presidente de la Junta Directiva y el informe de la Administración contenido en el oficio CSV-DE-1496-2023 sobre las partidas presupuestarias que no serán ejecutadas durante el año 2023 por un monto de ¢ 517 millones, se aprueba modificar el destino de los mismos por interés nacional involucrado, adicionando otros sobrantes determinados por la Administración relacionados con el pago de servicios de telecomunicaciones y el desarrollo de la plataforma web para realizar cursos teóricos, para un monto total de sobrantes estimados por la suma de ¢ 650 millones, los cuales serán puestos a disposición del Ministerio de Hacienda para que sean destinados al Plan de Seguridad Nacional propuesto por la Presidencia de la República, por lo que se aprueba también que se realice la modificación presupuestaria respectiva por la suma de ¢ 650 millones; y se instruye a la Dirección Ejecutiva informar a la Dirección Financiera del MOPT lo resuelto.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO QUINTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

No se conocen asuntos de los Directores de Junta Directiva.

ARTICULO SEXTO

Oficio CSV-AI-0270-2023 Solicitud de vacaciones. Auditora COSEVI

La Directora Ejecutiva, la Licenciada Cindy Coto Calvo, procede a exponer el oficio CSV-AI-0270-2023 referente a la solicitud de vacaciones de la Auditora Interna del COSEVI.

Se adjunta oficio:



San José, jueves, 13 de abril de 2023

CSV-AI-0270-2023

Al contestar por favor refiérase a este oficio
Página 1 de 1

Señores
Miembros de Junta Directiva
Consejo de Seguridad Vial

Asunto: Solicitud de vacaciones

Estimados señores:

Por este medio les saludo y muy respetuosamente solicito vacaciones para el día 28 de abril del 2023. En mi sustitución estará con recargo de funciones con todas las facultades inherentes al cargo, la MBA. Sharon Retana Morales.

Por lo anterior solicito la colaboración al respecto.

Cordialmente,
AUDITORÍA INTERNA

SILVIA PATRICIA SALAS VÁSQUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA SALAS VÁSQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.04.13 11:31:27 -06'00'

MBA Silvia Salas Vásquez
Auditora Interna
Consejo de Seguridad Vial

SSV / ilh

C. Licda. Cindy Coto Calvo, Directora, Dirección Ejecutiva
Archivo

Consejo de Seguridad Vial - Auditoría Interna
San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José,
Costa Rica. Tel: (506) 2522-0915
www.csv.go.cr

Se resuelve

Acuerdo:

CSV-AI-0270-2023 Solicitud de vacaciones. Auditora COSEVI

- 6.1. Se aprueba la solicitud de vacaciones para el día 28 de abril del 2023, de la Auditora Interna de COSEVI, MBA. Silvia Salas Vásquez, planteada mediante oficio CSV-AI-0270-2023.
- 6.2. Se autoriza el nombramiento con recargo de funciones con todas las facultades inherentes al cargo, de la MBA. Sharon Retana Morales por el periodo indicado.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO SETIMO

CSV- DE-UPI-0140-2023 Respuesta a consulta según Oficio CSV-DE-1267-2023, referente al tema de registro de acción en el Plan Operativo – Presupuesto 2023

La Directora Ejecutiva, la Licenciada Cindy Coto Calvo, comenta que como hemos venido presentándoles anteriormente, solicitudes para que les autoricen iniciar contrataciones sin contenido presupuestario a efectos de poder avanzar de mejor manera con la ejecución del presupuesto de la institución, es que se presenta otra petición.

Ello porque los recursos para estas tres contrataciones están incluidos en la modificación presupuestaria, que ahora se les va a presentar.

Es un equipo de comunicación que son dos cámaras de video que ocupan GPS, soporte interno y además los de la partida de bienes intangibles, corresponde a que están comprando unas licencias, esto es de Proyectos y se está contratando una empresa física o jurídica para que hagan la señalización y demarcación del cantón de Puntarenas, con el proyecto que tiene la Dirección de Proyecto con la ciclovia.

Partida y Subpartida	Denominación de la partida y subpartida presupuestaria	Meta	Cantidad	Artículo a adquirir o bien a contratar	Precio	Total	Finalidad	Pendiente de aprobación por parte de la CPP
5.01.03	Equipo de comunicación	1.53.1	2	Compra de dos camaras de video equipadas con gps y soporte interno y externo, con baterias extra y cargadores, así como con su valija de transporte.	1 170 850,00	2 341 700,00	Para el levantamiento de las características de infraestructura vial y señalamiento en rutas nacionales que permita contar con información complementaria y poder utilizar metodología IRAP, para determinar los niveles e seguridad vial en infraestructura vial.	Modificación Presupuestaria mediante oficio CSV-DP-0397-2023
5.99.03	Bienes Intangibles	1.53.1	1	Compra de licencia por 12 meses del software de codificación IM TRAFF de infraestructura vial y señalamiento de carreteras.	1 045 200,00	1 045 200,00	Para realizar una codificación de las características de infraestructura vial y señalamiento en rutas nacionales que permita manejar los archivos de datos con software de análisis y generar la información complementaria y poder utilizar metodología IRAP, para determinar lugares con niveles de seguridad vial en infraestructura vial.	Modificación Presupuestaria mediante oficio CSV-DP-0397-2023
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1.47.1	1	Contratación de una empresa física o jurídica, que desarrolle el Proyecto de Señalización vertical, demarcación horizontal y equipamiento en seguridad vial de hasta 5km de ciclovia entre los distritos de Barranca y El Roble, cantón de Puntarenas.	56 000 000,00	56 000 000,00	Para mejorar la seguridad vial para una movilidad segura en los 4.000 metros de la nueva ciclovia del cantón de Puntarenas, ubicada entre los distritos de Barranca y el Roble del Cantón, mediante su demarcación horizontal y vertical.	Modificación Presupuestaria mediante oficio CSV-DP-0397-2023

Se resuelve

Acuerdo:

7.1 Conocido el oficio CSV- DE-UPI-0140-2023 en respuesta a consulta según Oficio CSV-DE-1267-2023, referente al tema de registro de acción en el Plan Operativo – Presupuesto 2023, se aprueban las solicitudes de inicio

contrataciones sin contenido presupuestario presentadas para la Dirección de Proyectos, con la advertencia respectiva en los carteles.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO OCTAVO

Oficio CSV-DF-0193-2023 Modificación Presupuestaria

La Directora Ejecutiva, Licda. Cindy Coto Calvo, procede a introducir el tema explicando que dentro de todos los ajustes que hicimos y la parte de la ejecución, lo que hicimos fue acomodar los recursos, como el presupuesto se hace desde mucho tiempo atrás, esto es lo que les van a presentar ahora la primera modificación presupuestaria.

Las otras que se habían hecho era para cubrir los no devengados y las otras cosas, pero está sí, están acomodando los recursos de la institución.

Al ser las 16 horas y 15 minutos ingresa el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero e inicia con la presentación.





OBJETIVOS
AREA 01 "ADMINISTRACION SUPERIOR"

- ❖ Auditoría Interna ¢ 489.500,00: Para la compra de HUB USB, conocido como "concentrador USB", para extender la cantidad de puertos USB, y compra de adaptadores HDMI a VGA.
- ❖ Dirección Financiera ¢ 300.000.000,00: Para el pago de reclamos administrativos respaldados por resoluciones judiciales o administrativas.
- ❖ Disposición de vehículos detenidos para gestión de residuos, donación y remate ¢ 1.768.400,00: Para compra de arete metálico para la identificación de los vehículos y motos detenidas.
- ❖ Departamento de Gestión y Desarrollo Humano ¢ 17.309.728,00: Para el pago por concepto de suplencia por incapacidades o licencias por maternidad, y para la compra de zapatos de seguridad para funcionarios de mantenimiento, taller mecánico, y la Unidad de Administración de Materiales.
- ❖ Departamento de Servicios Generales ¢ 87.719.239,00: Para ajustar el presupuesto requerido para cubrir el contrato de servicio de CCTV en la Sede de Ciudad Vial de la DGEV, y para contratar los servicios de reparaciones generales, necesarias en los edificios de la Sede Central de COSEVI La Uruca.



OBJETIVOS
AREA 02 "ADMINISTRACION VIAL"

- ❖ Dirección General de Ingeniería de Tránsito ¢ 684.000.000,00: Para mantenimiento de pasos a desnivel en cruces ferroviarios, para separar los recursos presupuestados para la compra de las maquinas demarcadoras y los vehículos requeridos para el traslado de las mismas, para el pago de facturas pendientes del año 2022, y para la ejecución del proyecto de colocación de sistemas de contención vehicular en la comunidad de Pilar de Cajón.
- ❖ Dirección General de Policía de Tránsito ¢ 31.013.388,00: Para la compra de zapatos tácticos.
- ❖ Dirección General de Educación Vial ¢ 46.350.000,00: Para el pago del seguro de equipo electrónico, y para ajustar el presupuesto requerido para adquirir equipo de comunicación y cableado estructurado y su instalación, para habilitar voz y datos en Ciudad Vial.
- ❖ Dirección de Proyectos ¢ 58.341.700,00: Para la compra de dos cámaras de video equipadas con gps y soporte interno y externo, y para contratar los servicios de demarcación horizontal y vertical de la ciclovía entre los distritos de Barranca y El Roble.



RESUMEN GENERAL
COSEVI

RECURSOS			APLICACIÓN		
DISMINUCIÓN EGRESOS		MONTO	AUMENTO EGRESOS		MONTO
0	REMUNERACIONES	¢ 17.000.000,00	0	REMUNERACIONES	¢ 17.000.000,00
1	SERVICIOS	¢ 579.069.239,00	1	SERVICIOS	¢ 379.069.239,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 33.581.016,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 33.581.016,00
5	BIENES DURADEROS	¢ 497.341.700,00	5	BIENES DURADEROS	¢ 497.341.700,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 0,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 0,00
TOTAL RECURSOS		¢ 1.226.991.955,00	TOTAL APLICACIÓN		¢ 1.226.991.955,00



RESUMEN
AREA 331.03.01 "ADMINISTRACION SUPERIOR"

RECURSOS			APLICACIÓN		
DISMINUCIÓN EGRESOS		MONTO	AUMENTO EGRESOS		MONTO
0	REMUNERACIONES	¢ 17.000.000,00	0	REMUNERACIONES	¢ 17.000.000,00
1	SERVICIOS	¢ 550.032.713,00	1	SERVICIOS	¢ 87.719.239,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 2.468.400,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 2.567.628,00
5	BIENES DURADEROS	¢ 168.000.000,00	5	BIENES DURADEROS	¢ 0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 0,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 300.000.000,00
TOTAL RECURSOS		¢ 837.501.113,00	TOTAL APLICACIÓN		¢ 407.286.867,00



RESUMEN
AREA 331.03.02 "ADMINISTRACION VIAL"

RECURSOS			APLICACIÓN		
DISMINUCIÓN EGRESOS		MONTO	AUMENTO EGRESOS		MONTO
0	REMUNERACIONES	¢ 0,00	0	REMUNERACIONES	¢ 0,00
1	SERVICIOS	¢ 29.036.526,00	1	SERVICIOS	¢ 291.350.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 31.112.616,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 31.013.388,00
5	BIENES DURADEROS	¢ 329.341.700,00	5	BIENES DURADEROS	¢ 497.341.700,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 0,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 0,00
TOTAL RECURSOS		¢ 389.490.842,00	TOTAL APLICACIÓN		¢ 819.705.088,00



CONCLUSION

Los movimientos detallados en la presente Modificación Presupuestaria fueron analizados y aprobados por parte de la Comisión de Formulación, Seguimiento, Control y Evaluación del Plan Operativo – Presupuesto Institucional en las Sesiones Ordinarias 04-2023, 05-2023 y 06-2023, y en la Sesión Extraordinaria 01-2023.

Una vez que se cuente con la aprobación respectiva de parte de la Junta Directiva, se remitirá el detalle de esos movimientos presupuestarios al Departamento de Formulación y Evaluación Presupuestaria del MOPT, en atención a lo requerido en oficios DVA-DF-FEP-2022-439 y DVA-DF-FEP-2023-2, a efectos de que sean incorporados dentro del Decreto Ejecutivo H-005, el cual se estima que podría ser publicado en el diario oficial La Gaceta el 23 de junio del 2023, de acuerdo con las proyecciones indicadas en los oficios citados.



Muchas Gracias

El Licenciado Sergio Valerio Rojas, Director Financiero continúa en la sesión, ya que debe estar en el siguiente tema.

Se resuelve

Acuerdo:

- 8.1 Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03-2023, por un monto total de ¢ 1.226.991.955,00,, remitida mediante oficio CSV-DF-0193-2023 y se instruye a la Administración a realizar las acciones que correspondan para su trámite ante las dependencias correspondientes.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO NOVENO

Anteproyecto Presupuesto 2024

La Directora Ejecutiva, la Licda. Cindy Coto Calvo, inicia con un preámbulo diciendo que aunque informalmente las autoridades financieras del MOPT nos previnieron de que utilizáramos el mismo monto que nos asignaron para el 2023, en virtud de los diversos acuerdos que se han tomado en Junta para dotar de contenido presupuestario a los cruces ferroviarios y otros proyectos importantes, a pesar de que las unidades ejecutoras cuando formularon, pasaron el presupuesto 2023 en más de 7000 millones, la Administración les hizo un recorte. Pero siempre van a ver que este proyecto que les estamos presentando de presupuesto, supera como en 1000 millones lo que se tiene para este año.

Entonces es importante que lo vean, porque me preocupa que incluso tomamos decisiones porque el Ing. Junior Araya, tenía un proyecto de semaforización, que es importante, pero costaba ¢2.300.000.000 y lo tuvimos que recortar, tienen que verlo porque de ajustarlo tendríamos que sacrificar aún más el tema de Educación Vial, de Policía y de Ingeniería y la Dirección de Proyectos.

Al ser las 16 horas y 21 minutos ingresan la MBA. Jeannette Masis Chacón, jefa Unidad de Planificación y el Lic. Edwin Ramírez Esquivel, jefe Presupuesto, quienes serán los responsables de realizar la exposición de la presentación que se adjunta a continuación:



MARCO DE REFERENCIA DEL POI - PRESUPUESTO
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA 2023 -2026



Sector de Obras Públicas y Transporte; Acción Estratégica:

- Disminuir a 702 las muertes por accidentes de tránsito en el país. (Meta).

Objetivo Sectorial de Efecto:

Disminuir las defunciones por accidente de tránsito implementando acciones de movilidad y seguridad vial.

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de muertes por accidentes de tránsito en el país
Definición conceptual	Número de fallecimientos por causas relacionadas con accidentes de tránsito por cada 100,000 habitantes, en un periodo determinado.
Fórmula de cálculo	$T_d = T_z \cdot P$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	T _d : Total de defunciones T _z : Tasa de defunción por cien mil habitantes P: Total de población del país
Unidad de medida	Número de defunciones
Interpretación	Número de muertes por accidentes de tránsito. Cantidad de personas (habitantes) fallecidas por accidentes de tránsito en un año determinado. Incluye las personas fallecidas en el sitio del accidente y las que fallecen después del accidente en un centro hospitalario. • Total de la población: habitantes totales de Costa Rica. • 100,000=valor de conversión para estimar la tasa como: Número de fallecimientos por causas relacionadas con accidentes de tránsito por cada 100,000 habitantes. En Costa Rica la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100 mil habitantes y según datos del año 2019 es cercana a las 16 personas fallecidas por 100,000 habitantes. Se multiplica por el total de la población para determinar la cantidad total de defunciones.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática: No Aplica
Línea base	2019: 802
Meta	2023-2026: 702 2023: 777 2024: 752 2025: 727 2026: 702
Periodicidad del PNIDP para el seguimiento	Anual.
Fuente de información	Área de Investigación de Estadística de la Dirección de Proyectos del COSEVI para la tasa de mortalidad por cien mil habitantes Instituto Nacional de Estadística y Censos para el total de población
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto.



SUBPROGRAMA 331-03-CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL.




PRESUPUESTO POR UNIDAD EJECUTORA




Unidad Ejecutora	Presupuesto 2023	Porcentaje
Area 01-Administración Superior	¢ 17.163.513.946,00	72,37%
Salarios Area 01	¢ 6.266.609.745,00	26,44%
Actividad 331-03-01 Junta Directiva	¢ 55.785,00	0,00%
Actividad 331-03-01-02 Fiscalización	¢ 24.461.522,00	0,10%
Acción 331-03-01-03-01 Dirección Ejecutiva (Incluye Contraloría de Servicios, Comisión Institucional de Ética y Valores en la Gestión Ética, Comisión Institucional de Gestión Ambiental)	¢ 6.577.467,00	0,03%
Actividad 331-03-01-04 Dirección Financiera	¢ 658.300,00	0,00%
Actividad 331-03-01-05 Asesoría en Tecnología de la Información	¢ 2.497.581.770,00	10,54%
Actividad 331-03-01-06 Unidad de Planificación Institucional	¢ 1.523.000,00	0,01%
Actividad 331-03-01-07 Asesoría Legal	¢ 3.851.100.000,00	16,25%
Acción 331-03-01-08-01 Dirección de Logística	¢ 618.000,00	0,00%
Acción 331-03-01-08-02 Unidad de Disposición de Vehículos detenidos para gestión de residuos donación y remate	¢ 25.597.880,00	0,11%
Acción 331-03-01-08-03 Gestión y Desarrollo Humano	¢ 57.845.849,00	0,24%
Sub Acción 331-03-01-08-04-01 Unidad de Plataforma de Servicios	¢ 5.921.473,00	0,02%
Sub Acción 331-03-01-08-04-02 Unidad de Registro de Multas y Accidentes	¢ 6.642.776,00	0,03%
Sub Acción 331-03-01-08-04-03 Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación	¢ 18.933.242,00	0,08%
Sub Acción 331-03-01-08-04-04 Unidad de Custodia de Placas y Vehículos	¢ 38.752.668,00	0,16%
Acción 331-03-01-08-05 Suministros	¢ 49.435.579,00	0,21%
Acción 331-03-01-08-06 Servicios Generales	¢ 4.301.198.890,00	18,15%
Area 02-Movilidad y Seguridad Vial	¢ 6.549.526.331,00	27,63%
Salarios Area 02	¢ 1.364.076.861,00	5,75%
Actividad 331-03-02-01 Dirección General de Ingeniería de Tránsito	¢ 2.940.434.184,00	12,41%
Actividad 331-03-02-02 Dirección General de Policía de Tránsito	¢ 926.932.605,00	3,91%
Actividad 331-03-02-03 Dirección General de Educación Vial	¢ 392.438.749,00	1,66%
Actividad 331-03-02-04 Dirección de Proyectos	¢ 925.643.932,00	3,91%
Total	¢ 23.703.040.277,00	100,00%

El Director Financiero de COSEVI, Lic. Sergio Valerio Rojas, hace la aclaración, de que lo presupuestado para el año 2024, son ¢23.703.000.000.00. Como decía doña Cindy, eso significa un crecimiento de aproximadamente ¢1.200.000.000.00 con respecto al monto presupuestado para el 2023.


Todavía no nos han comunicado el límite de gasto presupuestario para el 2024. Nos indicaron que esta semana, pero no nos ha llegado. Por eso se trae este escenario y en el momento que nos indiquen cuál es el tope, pues habrá que aplicar recortes, si así lo disponen las autoridades



PRESUPUESTO POR PARTIDA



Partida	Área 01	%	Área 02	%	Total	%
Remuneraciones	¢ 6.066.869.965,00	82,17%	¢ 1.316.153.936,00	17,83%	¢ 7.383.023.901,00	31,15%
Servicios	¢ 5.108.621.295,00	70,18%	¢ 2.170.643.737,00	29,82%	¢ 7.279.265.032,00	30,71%
Materiales y Suministros	¢ 169.535.783,00	10,52%	¢ 1.441.272.337,00	89,48%	¢ 1.610.808.120,00	6,80%
Bienes Duraderos	¢ 1.844.647.123,00	54,05%	¢ 1.568.012.276,00	45,95%	¢ 3.412.659.399,00	14,40%
Transferencias Corrientes	¢ 3.963.839.780,00	98,67%	¢ 53.444.045,00	1,33%	¢ 4.017.283.825,00	16,95%
Total	¢ 17.153.513.946,00	72,37%	¢ 6.549.526.331,00	27,63%	¢ 23.703.040.277,00	100,00%






SUBPROGRAMA 331-03-CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL.

Área 02-Movilidad y Seguridad Vial.



ACTIVIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO	MONTO DISMINUIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PORCENTAJE DE AJUSTE
331-03-02-01 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO.	6 001 563 684,00	3 061 129 500,00	2 940 434 184,00	51,01%
331-03-02-02-DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO.	926 932 605,00		926 932 605,00	
331-03-02-03-DIRECCIÓN DE GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL.	515 246 852,00	122 808 103,00	392 438 749,00	23,83%
331-03-02-04-DIRECCIÓN DE PROYECTOS.	1 293 317 436,00	367 673 504,00	925 643 932,00	28,43%
TOTALES PARA METAS - PROYECTOS.	8 737 060 577,00	3 551 611 107,00	5 185 449 470,00	40,65%
SALARIOS AREA 2			1 364 076 861,00	
TOTAL AREA 2			6 549 526 331,00	



Proyectos de Inversión Pública.

Interviene la MBA Jeannette Masis Chacón y solicita dejar de manifiesto, que de los proyectos de inversión, los perfiles se entregaron debidamente el 6 de marzo. Así estaba establecido en el plan de trabajo, que tenía que entregarse a lo que es la oficina de Planificación Sectorial del MOPT, se entregaron en realidad nueve proyectos. En este momento manejamos seis. Algunos proyectos quedaron fuera precisamente o tuvieron que dejarse sin efecto a fin de ajustar el monto presupuestario.



Proyecto		2024	2025	2026	2027	Observación	COSTOTOTAL
Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluzes y colocación de señales verticales sobre 250 km.	Perfil 1 año	€ 778 990 345,00	€ -	€ -	€ -	Por administración	€ 778 990 345,00
Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago), periodo 2024 - 2027.	Perfil 4 años	€ 527 000 000,00	€ 845 456 000,00	€ 845 456 000,00	€ 845 456 000,00	Contratación Pública	€ 3 063 368 000,00
Demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales por año(160 pasos) para el período 2024-2027, en la Gran Área Metropolitana".	Perfil 4 años	€ 150 168 839,00	€ 134 570 403,34	€ 139 429 820,43	145 963 478,40	Por administración.	€ 570 132 541,17
Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 60 sitios en la Gran Área Metropolitana, para el periodo 2024-2026 (3 años)-restringir giros.	Perfil 3 años	€ 534 275 000,00	€ 230 515 000,00	ejecución	€ -	Por administración	€ 764 790 000,00
Demarcación y reordenamiento vial para mejorar los niveles de conectividad, accesibilidad y seguridad de la población del Área Central de San Isidro de El General.	Perfil 1 año	€ 82 772 774,00				Contratación Pública	€ 82 772 774,00
Mejoramiento de las Condiciones de Seguridad, Accesibilidad y Movilidad en los Centros Educativos de la Escuela Sinal y Escuela 12 de marzo de 1948.	Perfil 1 año	€ 67 732 133,00				Contratación Pública	€ 67 732 133,00
TOTAL PPROYECTOS DE INVERSIÓN.		€ 2 140 939 091,00	€ 1 210 541 403,34	€ 984 885 820,43	€ 991 419 478,40		€ 5 327 785 793,17



POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-01. Año 2024.



Dirección General de Ingeniería de Tránsito



DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA – POI.
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO



Proyecto		2024	2025	2026	2027	Observación	COSTO TOTAL
Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km.	Perfil 1 año	€ 778 990 345,00	€ -	€ -	€ -	Por administración	€ 778 990 345,00
Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia Y Cartago), periodo 2024 - 2027.	Perfil 4 años	€ 527 000 000,00	€ 845 456 000,00	€ 845 456 000,00	€ 845 456 000,00	Contratación Pública	€ 3 063 368 000,00
Demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales por año(160 pasos) para el periodo 2024-2027, en la Gran Área Metropolitana.	Perfil 4 años	€ 150 168 839,00	€ 134 570 403,34	€ 139 429 820,43	145 963 478,40	Por administración.	€ 570 132 541,17
Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 60 sitios en la Gran Área Metropolitana, para el periodo 2024-2026 (3 años)-restringir giros.	Perfil 3 años	€ 534 275 000,00	€ 230 515 000,00	ejecución	€ -	Por administración	€ 764 790 000,00
COSTO TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN.		€ 1 990 434 184,00	€ 1 210 541 403,34	€ 984 885 820,43	€ 991 419 478,40		€ 5 177 280 886,17
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados.	2024	€ 250 000 000,00	€ -	€ -	€ -		
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.	2024	€ 700 000 000,00	€ -	€ -	€ -		
COSTO TOTAL PRESUPUESTO 2024		€ 2 940 434 184,00					



Actividad 331-03-02-01
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024



“Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el Gran Área Metropolitana (SAN JOSÉ, ALAJUELA, HEREDIA Y CARTAGO), período 2024 - 2027”.

El proyecto consiste en mejorar la demarcación vial de los lugares identificados por los estudios de tránsito, mediante la realización del señalamiento horizontal y vertical y colocación de semáforos en la vía pública.

Proyecto		2024	2025	2026	2027	Observación	costos
Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el gran área metropolitana (San José, Alajuela, Heredia Y Cartago), periodo 2024 - 2027. (este es el de los estudios)	Perfil 4 años	€ 527 000 000,00	€ 845 456 000,00	€ 845 456 000,00	€ 845 456 000,00	Contratación Pública (la contratación es por demanda) reunión con MIDEPLAN	€ 3 063 368 000,00

“Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 60 sitios en la Gran Área Metropolitana, para el periodo 2024-2026”.

El principal objetivo de este proyecto se centra en la colocación de dispositivos de canalización vial en zonas que son propensas al irrespeto del señalamiento vial, mediante la demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial, en 60 sitios en el Gran Área Metropolitana, adquiriendo los equipos necesarios para la ejecución en el año 2024, y ejecutando 30 por año durante el periodo comprendido entre el año 2025 y el año 2026.

Proyecto		2024	2025	2026	2027	Observación	costos
Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 60 sitios en la gran área metropolitana, para el periodo 2024-2026 (3 años)-restringir giros	Perfil 3 años	€ 534 275 000,00	€ 230 515 000,00	ejecución	€ -	Por administración	€ 764 790 000,00



DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
 PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024



“Demarcación horizontal y señalamiento vertical en 160 pasos peatonales, 40 pasos peatonales por año, para el periodo 2024-2027, en el Gran Área Metropolitana”.

El principal objetivo de este proyecto se centra en mejorar la demarcación vial en zonas de pasos peatonales, el mismo busca completar la demarcación vial en 160 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana, ejecutando 40 por año durante el periodo comprendido entre el año 2024 y el año 2027; mediante el señalamiento horizontal y vertical.

Proyecto		2024	2025	2026	2027	Observación	costos
Demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales por año (160 pasos) para el periodo 2024-2027, en la gran área metropolitana	Perfil 4 años	€ 150.168.839,00	€ 134.570.403,34	€ 139.429.820,43	145.963.478,40	Por administración. 40 pasos por año	€ 570.132.541,17

Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km.

El proyecto consiste en la demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos en el año 2024.

El área de influencia son tramos de rutas nacionales que en conjunto representan 250 km geográficos de la red vial nacional asfaltada, cubiertas por las oficinas regionales de la DGIT ubicadas en Liberia, Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos, San Ramón y Siquirres.

Proyecto		2024	2025	2026	2027	Observación	costos
Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km	Perfil 1 año	€ 778.990.345,00	€ -	€ -	€ -	Por administración	€ 778.990.345,00



DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO



Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados.

*En sesión Ordinaria 3139-23 (CSV-JD-000106-2023), se instruye a la Dirección Ejecutiva que coordine todo lo necesario, para que se logre presupuestar el mantenimiento para el 2024.

*En el proceso de formulación la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, presupuesta para el año 2024, la suma de €250.000.000.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.

*En el proceso de formulación la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, presupuesta para el año 2024, la suma de €700.000.000. No se cuenta con acuerdo de Junta.



POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-02. Año 2024.



Dirección General de Policía de
Tránsito.



DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO



META FÍSICA : Ejecutar 1.125 controles policiales en factores de riesgo de seguridad vial (velocidad, alcohol, no utilización del casco de motociclistas, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños), con el objetivo de mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país.






DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍCIA DE TRÁNSITO



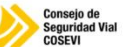


PRESUPUESTO SOLICITADO:
 ₡ 926.932.605,00

SUBPARTIDA	MONTO
1.08.05 Mantenimiento y reparación vehículos	₡ 81.187.170,00
1.08.06 Mantenimiento y reparación equipo comunicación	₡ 36.147.300,00
1.08.99 Mantenimiento y reparación otros equipos (radares, alcohosensores, analizadores)	₡ 52.544.380,00
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales (bloqueadores solares, otros)	₡ 57.542.768,00
2.04.02 Repuestos y accesorios (baterías vehículos, llantas, filtros de aire, de aceite, de combustible)	₡ 134.230.605,00
2.99.04 Textiles y vestuario (avituallamiento)	₡ 272.813.164,00
2.99.06 Materiales de resguardo y seguridad (barricadas, cascos, botas, otros)	₡ 96.849.000,00
5.01.03 Equipo de comunicación (radio base, repetidoras)	₡ 38.388.000,00
2.99.00 Maquinaria y equipo diverso (chalecos antibala)	₡ 76.840.000,00



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍCIA DE TRÁNSITO



Situaciones presentadas

1. **Carencia de vinculación con la Estrategia Institucional Cosevi 2023-2030:** Inexistencia de acciones estratégicas que soporten la meta proyectada y la vinculen con un Plan Estratégico Institucional (PEI).
2. **Diagnóstico Situacional desactualizado y sin validación:** Por evidenciarse que el FODA presentado es el mismo desde el año 2020.
3. **Carencia de Valoración de Riesgos:** Sin valoración de riesgos para una efectiva ejecución de la meta proyectada y presupuesto solicitado.
4. **Bajo Impacto esperado de la meta:** Programación de controles policiales carente de evidencia de atención de zonas y rutas con mayor accidentalidad, con muertes en sitio y heridos de gravedad. Promedio de 3 controles por mes por delegación de tránsito.
5. **Baja confiabilidad de fuentes de información presupuestaria:** fuentes de información para determinar montos presupuestarios desactualizados, inexistencia de cotizaciones o cantidad insuficiente de ellas, inexistencia de estudio de precios de mercado, sin proyección de tipo de cambio de moneda extranjera, otros.
6. **Sin inventarios:** se dejó de presentar los inventarios de artículos y bienes solicitados.
7. **Sin criterio del profesional en Salud Ocupacional:** Falta de pronunciamiento sobre los bienes y artículos necesarios para la protección de la salud de oficiales de tránsito (chalecos antibala, avituallamiento, bloqueadores solares, otros).



POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-03. Año 2024.



Dirección General de Educación Vial.



POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-03. Año 2024.



DETALLE DE LA META	COSTO DE LAS METAS EN COLONES
1-Atención del 100% de usuarios capacitados en educación vial, para ser mejores conductores y peatones en cantones de mayor accidentabilidad. Demanda proyectada 5.940.	€56 157 195,00
2-Atención de igual o mayor a un 78% de pruebas teóricas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial. Demanda proyectada 203.862.	€155 411 277,00
3-Atención de al menos un 60% de pruebas prácticas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial. Demanda proyectada 122.400.	€67 155 506,00
4-Homologación de al menos un 80% de licencias de manejo extranjeras solicitadas por las personas usuarias, que cumplan con la normativa vigente, los requisitos establecidos y la capacidad de la Dirección General de Educación Vial. Demanda proyectada 15.600.	€113 714 771,00
TOTAL	€392 438 749,00



CAPACIDAD INSTALADA:



13 OFICINAS REGIONALES:

La Uruca, Pérez Zeledón, Alajuela, San Ramón, San Carlos, Cartago, Liberia, Nicoya, Puntarenas, Golfito, Limón, Guápiles, Heredia, Ciudad Vial.

34 AGENCIAS DEL BANCO DE COSTA RICA:

Que emiten la licencia luego de haber el usuario aprobado el curso teórico y la prueba.

	POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-03. Año 2024.	
<p>Meta 1 Atención del 100% de usuarios capacitados en educación vial, para ser mejores conductores y peatones en cantones de mayor accidentabilidad. Demanda proyectada 5.940.</p>		
POR PARTIDA		
Servicios	5 214 000,00	
Viáticos.	4 714 000,00	
Seguro de responsabilidad civil.	500 000,00	
Materiales	50 943 195,00	
Ponchos reflectivos para la campaña "Hagámoslos visibles".	31 240 895,00	
Jabón líquido antibacterial para salvaguardar y proteger la salud de los usuarios y personal.	102 300,00	
Chalecos reflectivos para la campaña "Hagámoslos visibles".	19 600 000,00	
Total	56 157 195,00	

	POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-03. Año 2024.	
<p>Meta 2 Atención de igual o mayor a un 78% de pruebas teóricas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial. Demanda proyectada 203.862.</p>		
POR PARTIDA		
Servicios	66 534 840,00	
Limpieza zonas verdes.	25 000 000,00	
Viáticos.	6 070 300,00	
Instalación puertas de aluminio para las sedes Alajuela, Cartago, San Carlos y Paso Ancho.	22 500 000,00	
Mantenimiento preventivo y correctivo plantas eléctricas.	12 464 540,00	
Mantenimiento de las butacas del auditorio.	500 000,00	
Materiales	12 496 372,00	
Compra de tintas y tóner para impresoras.	4 407 072,00	
Repuestos para los contratos de mantenimientos.	3 650 000,00	
Compra de resmas de papel.	4 337 000,00	
Jabón líquido antibacterial para salvaguardar y proteger la salud de los usuarios y personal.	102 300,00	
Bienes Duraderos	76 380 065,00	
Compra de UPS para protección de los equipos.	41 380 065,00	
Remodelación del laboratorio de pruebas teóricas.	35 000 000,00	
Total	155 411 277,00	



POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-03. Año 2024.



Meta 3 Atención de al menos un 60% de pruebas prácticas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.
 Demanda proyectada 122.400.

POR PARTIDA

Servicios	28 070 786,00
Viáticos	11 988 000,00
Nuevo contrato de mantenimiento reparación aires acondicionados.	12 082 786,00
Mantenimiento de los equipos de impresoras de oficinas centrales y regionales.	4 000 000,00
Materiales	22 359 720,00
Compra de bloqueadores solares para los funcionarios.	2 250 000,00
Compra de tintas y tóner para impresoras.	5 542 420,00
Compra de camisas, gorras, botas de hule y paraguas) para los Evaluadores de pruebas prácticas de manejo.	14 465 000,00
Jabón líquido antibacterial para salvaguardar y proteger la salud de los usuarios y personal.	102 300,00
Bienes Duraderos	16 725 000,00
Compra de Tablet para los Evaluadores de pruebas prácticas de manejo.	16 725 000,00
Total	67 155 506,00



POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-03. Año 2024.



Meta 4 Homologación de al menos un 80% de licencias de manejo extranjeras solicitadas por las personas usuarias, que cumplan con la normativa vigente, los requisitos establecidos y la capacidad de la Dirección General de Educación Vial.
 Demanda proyectada 15.600.

POR PARTIDA

Servicios	102 054 156,00
Recarga de extintores.	340 017,00
Viáticos.	2 238 000,00
Seguro equipo electrónico.	4 500 000,00
Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de oficinas centrales y regionales.	94 976 139,00
Materiales	11 660 615,00
Compra de tintas y tóner para impresoras.	2 058 315,00
Repuestos para el contrato de mantenimiento equipo cómputo.	9 500 000,00
Jabón líquido antibacterial para salvaguardar y proteger la salud de los usuarios y personal.	102 300,00
Total	113 714 771,00



POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-04. Año 2024.



Dirección de Proyectos.

PRESUPUESTO DE ₡ 925.643.932,00 – 15 METAS.



POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-04. Año 2024.



DETALLE DE LA META	PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS
1-Implementación en un 100% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas " que comprende 3 acciones a saber: 1. Tres repautas de campañas de seguridad vial. 2. Activaciones de seguridad vial a grupos específicos en San Carlos, Puntarenas y Pérez Zeledón en forma directa. 3. Atención de la Semana Nacional de Seguridad Vial.	595 182 900,00	1.03.01-Información ₡400.000.000,00 para repauta de 3 campañas de seguridad vial: Brigada Vial, El Chasis Sos Vos y La Velocidad Mata. 1.04.04-Servicios en ciencias económicas y sociales, ₡45.000.000,00 para cancelar compromiso del año 2023, de la evaluación de la campaña La Velocidad Mata, debido a que no dan los tiempos para que la empresa haga el levantamiento y entrega del resultados, así como para la implementación de las evaluaciones de las campaña Brigada Vial y el Chasis sos Vos del año 2024. 2.99.04-Téxtiles y vestuarios, ₡150.000.000,00 para la compra de chalecos reflectivos, ponchos y loncheras, u otro dispositivo de seguridad que serán distribuidos en los centros educativos del país, como una forma de protección a los escolares para que se hagan visibles en las carreteras y así contribuir en la disminución de accidentes de tránsito en dicha población.
2-Implementación al 100% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.	180 900,00	1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, para visitar los medios de comunicación regionales, para generar contenidos desde los cantones de riesgo y otros cantones en coordinación con medios regionales y autoridades municipales y/o fuerzas vivas.
3-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de dos acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos a saber: 1. Movilidad y seguridad vial de escolares. 2. Movilidad y seguridad vial en secundaria.	30 341 877,00	1.03.03-Impresión encuadernación y otros, ₡27.000.000,00 para la contratación de una empresa física o jurídica que realice la impresión de hasta 90 mil libros de Brigada Vial. 1.04.03-Transporte de bienes, ₡1.687.177,00 Contratación de una empresa, que realice el traslado de material educativo del Consejo de Seguridad Vial a las bodegas del Ministerio de Educación Pública y algunos centros educativos a nivel nacional. 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, ₡1.654.700,00.
4-Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura, que corresponde: 1) Intervención a empresas de los cantones de Puntarenas y Pérez Zeledón. 2) Promoción de la seguridad vial empresarial según metodología PES. 3) Plan Piloto Enfoque de Vigencia, Empresas PES Categoría Oro.	1 801 440,00	1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, ₡550.200,00. 2.99.99-Otros útiles, materiales y suministros diversos, ₡1.251.240,00, para la confección de placas para la premiación a las empresas.

DETALLE DE LA META	PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS
<p>5- Gestión Interinstitucional en un 100% de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima, lo cual abarcará 3 acciones:</p> <p>1. Acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales.</p> <p>2. Elaboración de 6 talleres de duelo ya sea con familiares de víctimas mortales, sobrevivientes en accidentes de tránsito, funcionarios de instituciones de atención de emergencias, funcionarios de instituciones de atención primaria, asociaciones de desarrollo y/o comunidad en general, 3 por cada semestre.</p> <p>3. Realización de la Actividad en Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito (tercer domingo de noviembre).</p>	300 000,00	1.05.02-Gastos de viaje dentro del país.
<p>6- Desarrollo en un 100% de las acciones sustantivas como parte del proceso de Recreditación de Conductores según Ley N° 9078 y seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley N° 7331, que incluye:</p> <p>1. Gestión para la implementación del proceso de recreditación de conductores.</p> <p>2. Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa para atención de los usuarios.</p> <p>3. Capacitación sobre el proceso de recreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito.</p> <p>4. Seguimiento a los casos de personas que realizan servicios de utilidad pública por sentencia penal.</p>	140 000,00	1.05.02-Gastos de viaje dentro del país.
<p>7- Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de cuatro acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2024 a saber:</p> <p>1. Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito.</p> <p>2. Actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas), municipalidades y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional.</p> <p>3. Seguimiento convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil.</p> <p>4. Actividades enfocadas a movilidad actividad.</p>	1 972 800,00	1.05.02-Gastos de viaje dentro del país.
<p>8- Aplicación del 100% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial:</p> <p>1. Desarrollo de material didáctico para la implementación del Programa.</p> <p>2. Conformación de al menos 2 grupos de agentes multiplicadores.</p> <p>3. Sesiones de trabajo con agentes multiplicadores y/o usuarios.</p>	743 800,00	1.05.02-Gastos de viaje dentro del país.



POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-04. Año 2024.



DETALLE DE LA META	PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS
<p>9-Implementación en un 100% del proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial, para el establecimiento de condiciones básicas que coadyuven a la aplicación de medidas de intervención en movilidad segura y sostenible en el cantón de Puntarenas, distritos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas, mediante tres acciones específicas:</p> <p>1. Coordinación para la planificación e implementación de acciones de acuerdo al Perfil del Proyecto de Intervención (Visitas de campo, trabajo con comunidades, etc.).</p> <p>2. Análisis de escenarios para la intervención en el año 2025.</p>	2 997 600,00	1.05.02-Gastos de viaje dentro del país.
<p>10- Implementación del 100% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable, a saber:</p> <p>1. Seguimiento a las mesas técnicas para la gestión y/o implementación de los objetivos del PMSVMoto 23-30.</p> <p>2. Desarrollo de hasta 15 talleres completos para la formación teórica-práctica en el uso seguro de la motocicleta en comunidades de alto riesgo.</p> <p>3. Realización de un plan piloto para la promoción masiva de destrezas, competencias y habilidades seguras en conducción de motocicletas en los cantones de riesgo.</p> <p>4. Coadyuvar en el proceso de modernización del sistema de acreditación de conductores en conjunto con la DGEV.</p>	32 000 000,00	1.04.99-Otros servicios de gestión y apoyo, \$30.000.000,00, para la contratación de una empresa física o jurídica que desarrolle hasta 15 talleres completos en comunidades, sobre conducción segura en motocicleta, la misma debe aportar un instructor certificado en conducción de motocicleta, también para que desarrolle el proceso de sistematización y evaluación de los talleres realizados. 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país \$2.000.000,00
<p>11- Seguimiento y control en un 100% al Plan de Trabajo de la Comisión de Implementación del Decreto Ejecutivo N° 40632-MOPT, relacionado a las Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), desarrollando 2 acciones para promover y fortalecer el programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial.</p> <p>1. Realización de 2 auditorías integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) para validar la guía técnica de AIMSV, a saber: Nuevo proyecto Ruta Nacional N° 23 y el Proyecto Chilamate Vuelta Kooper, Ruta Nacional N° 4.</p> <p>2. Acciones para la implementación del programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial.</p>	37 437 000,00	1.04.03-Servicios de ingeniería y arquitectura, \$34.476.000,00, para la contratación de una empresa, para que desarrolle y ejecute el programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial, con la finalidad de formalizar y establecer un procedimiento de elaboración de las Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV) con estándares de calidad internacional, que integre los conceptos de movilidad y seguridad vial a lo largo del ciclo de vida de los proyectos viales. 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, \$2.961.000,00, para cubrir los viáticos de los funcionarios que van a realizar las 2 auditorías integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) para validar la guía técnica de AIMSV, a saber: Nuevo proyecto Ruta Nacional N° 23 y el Proyecto Chilamate Vuelta Kooper, Ruta Nacional N° 4.
<p>12- Implementación en un 100% del proceso de coordinación e intervención entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial, para el establecimiento de condiciones básicas que coadyuven al mejoramiento en el desplazamiento de los usuarios del sistema en el cantón de Pérez Zeledón que incluye tres acciones:</p> <p>1. Ejecución del proyecto de "Demarcación y reordenamiento vial para mejorar los niveles de conectividad, accesibilidad y seguridad de la población del Área Central de San Isidro de El General".</p> <p>2. Ejecución del proyecto de "Mejoramiento de las Condiciones de Seguridad, Accesibilidad y Movilidad en los Centros Educativos de la Escuela Sinaí, Escuela 12 de marzo".</p> <p>3. Acciones de coordinación a nivel regional para el seguimiento de la implementación del PEMSS.</p>	153 004 907,00	5.02.02-Vías de comunicación y terrestre, \$145.504.907,00, para la contratación de una persona física o jurídica que ejecute los proyectos de inversión pública, Demarcación y reordenamiento vial para mejorar los niveles de conectividad, accesibilidad y seguridad de la población del Área Central de San Isidro de El General", \$80.272.774,00. Proyecto de "Mejoramiento de las Condiciones de Seguridad, Accesibilidad y Movilidad en los Centros Educativos de la Escuela Sinaí, Escuela 12 de marzo", \$65.232.135,00. 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país \$7.500.000,00 realizar las vistas de seguimiento, supervisión y recibido conforme de los proyectos de inversión pública. Así como, para la programación, coordinación y aplicación de las acciones de intervención integral, local para la promoción de la movilidad y seguridad vial en el cantón de Pérez Zeledón.



POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-04. Año 2024.



DETALLE DE LA META	PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS
13-Generación del 90% de los insumos correspondientes a los indicadores de alcohol y de la tasa de mortalidad año 2023 a saber: 1-Cálculo del indicador de alcohol. 2-Cálculo del indicador sistemas de retención infantil. 3-Elaboración de informe de resultados. 4-Realización de la prueba piloto del indicador de mortalidad. 5-Elaboración de informe de resultados de la prueba piloto de indicador de mortalidad.	56 114 208,00	1.04.99-Otros servicios de gestión y apoyo, \$53.452.621,00 para la contratación de una empresa física o jurídica que brinde los servicios de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tickets de alcoholemias, \$8.892.023,00 Así como, para la realización de un estudio nacional sobre uso de sistemas de retención infantil, que permita evaluar la eficacia de las medidas implementadas por la administración para reducir las muertes en niños menores \$44.560.598,00. 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, \$2.661.587,00.
14-Generación del 90% de los productos del Observatorio Costarricense, que comprende 4 acciones: 1-Elaboración del Anuario estadístico de accidentes de tránsito con víctimas del año 2023. 2-Desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades del Visor cartográfico. 3-Estudio espacial de accidentes de tránsito 2012-2022. 4-Seguimiento de la calidad de la información de los instrumentos utilizados en la atención de accidentes de tránsito. 5-Levantamiento de las características de las infraestructura y señalamiento de la ruta nacional 2, tramo San José Pérez Zeledón.	8 166 230,00	1.04.99-Otros servicios de gestión y apoyo \$3.122.730,00, para el levantamiento de coordenadas de accidentes de tránsito del año 2023, como parte de los insumos para la elaboración del anuario estadístico. 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, \$1.843.500,00. 6.07.01-Transferencias corrientes a organismos internacionales, \$3.200.000,00 para el pago de la anualidad de la membresía al International Traffic Safety Data and Analysis Group (IRTAD) 2023 (IP 201), para las mejoras de las capacidades técnicas en movilidad y seguridad vial, que permitan mejorar y ampliar la producción estadística alineados con los requerimientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
15 Implementación de al menos un 80% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE, reglamentos y normas de inspección técnica vehicular.	5 260 270,00	1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, \$ 2.939.150,00. 6.07.01-Transferencias corrientes a organismos internacionales, \$2.321.120,00, para el pago de la anualidad de la membresía al Cita, para la participación de comités internacionales para normativa aplicable tanto a nivel nacional como internacional. Se aprueba con base en el acuerdo de Junta Directiva JD-2015-0649 (IP 207), con el fin de estar a la vanguardia del conocimiento en la inspección técnica vehicular de los equipos de inspección y las nuevas tecnologías automotrices y la forma de inspeccionarlas.
Monto total	925 643 932,00	



GRACIAS

El ingeniero Freddy Carvajal Abarca consulta qué si este es un anteproyecto, ¿Cuál es la ruta o procedimiento del programa 2023 para que quede como proyecto? ¿Qué es lo que sigue?

El Director Financiero, el Lic. Sergio Valerio Rojas, le aclara que se le denomina anteproyecto, pero en realidad es el presupuesto que le tenemos que remitir al MOPT, a más tardar en próximo viernes. Ellos lo incorporan dentro del presupuesto total del MOPT.

Valoran con el gasto máximo que les autorice el Ministerio de Hacienda y eventualmente, pueden solicitar ajustes. Después de eso se remite ya en el mes de junio a la Asamblea Legislativa para todo lo que es la discusión, a la espera de que salga la ley de presupuesto para el próximo año.

Se le denomina anteproyecto, pero ya el documento quedaría listo para remitirlo el viernes al MOPT y ahí concluimos nosotros, con nuestro proceso y quedamos a la espera de los requerimientos que nos formule el MOPT.

La MBA Jeannette Masis Chacón adiciona, que son proyectos de inversión, el señor Ministro tiene que dar el aval correspondiente. Es un requisito fundamental de que precisamente los proyectos de inversión estén vinculados a toda la estrategia de intervención que tiene planificado, pues el MOPT sobre todo en el Plan Nacional de desarrollo. Entonces el Señor Ministro tiene que ver dar esa aval para seguir la línea de incorporación en el Banco de Inversión Pública.

El presidente de junta directiva Ing. Luis Amador aclara, que los mecanismos de vinculación con el Plan Nacional de desarrollo no son los mejores que se pudieron.

Al ser las 16 horas y 46 minutos se retiran los colaboradores, MBA. Jeannette Masis Chacón, jefa Unidad de Planificación, el Lic. Edwin Ramírez Esquivel, jefe Presupuesto y el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero de COSEVI.

El ingeniero Freddy Carvajal Abarca, comenta que espera que logremos que Educación Vial y Policía de Tránsito, lo que fue el año pasado fue muy deficiente la subejecución, pienso que es importante que no se nos olvide ponerles algunas estrategias, seguimientos de manera que ellos cumplan. Para que no pase lo que se dio el año pasado en 2022, que esperemos que sea mejor en el 2023.

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, hace la explicación, de que en las reuniones que se están haciendo, tenemos por primera vez en la historia sentado el señor Viceministro aquí vigilando la ejecución. Entonces la llevamos desde aquí y la lleva don Carlos Ávila, desde su despacho y por esa razón Usted vió, digamos ahora en el barrido, que de una vez se le recortó y los recursos que vimos que ellos no están moviendo para ver si logramos mejorar ese tema.

Se resuelve

Acuerdo:

- 9.1 Se aprueba el anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Institucional del Consejo de Seguridad Vial para el año 2024 presentado por la Administración, por un monto total de ₡23.703.040.277,00, que contempla todas las necesidades y compromisos para ese ejercicio presupuestario y se instruye para continuar con las gestiones correspondientes ante las autoridades respectivas.

Se declara acuerdo firme

ARTÍCULO DECIMO

DVT-DGIT-S-2023-156 mantenimiento de cruces ferroviarios

La Directora Ejecutiva, la Licda. Cindy Coto Calvo, es la responsable de exponer el oficio DVT-DGIT-S-202-156 que se adjunta a continuación:



División de
Transportes

Dirección General de
Ingeniería de Tránsito

Departamento de
Semáforos

San José, 18 de abril de 2023

DVT-DGIT-S-2023-156

Licenciada
Cindy Coto Calvo
Directora Ejecutiva
Consejo de Seguridad Vial

Estimada señora:

Como es de su conocimiento, la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes por medio del Departamento de Semáforos, fue la Unidad Ejecutora en años anteriores, de los proyectos de dotación de sistemas semafóricos en cruces ferroviarios de los corredores del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER).

El control de tránsito vehicular para intersecciones de cruces ferroviarios tiene como finalidad advertir a los conductores y peatones que se dirigen hacia el cruce, de la aproximación y presencia del tren. Esto se lleva a cabo mediante señales luminosas especiales (sistemas semafóricos), dispositivos sonoros (campanas especiales) y barreras levadizas.

Inicialmente, en el año 2014 se realizó la contratación directa N° 2012CD-000212-00100, por medio de la cual se instalaron semáforos ferroviarios en 27 puntos de los corredores: Pavas – Curridabat y San José – Heredia.

Durante el año 2018, los proyectos de dotación de sistemas semafóricos se ejecutaron en 91 cruces ferroviarios de los corredores del INCOFER: San José – Cartago, Pavas – Curridabat y San José – Heredia. Los proyectos se ejecutaron mediante las licitaciones públicas internacionales números 2017LI – 000001 – 0058700001 y 2017LI – 000002 – 0058700001. Para ello, el Departamento de Semáforos, se encargó de llevar a cabo la fiscalización de las obras de instalación del proyecto, siendo este del tipo "llave en mano", ejecutado mediante contratación pública, de una empresa privada. La ejecución de este proyecto, se logró con el apoyo financiero del Consejo de Seguridad Vial con la inclusión de las etapas del mismo dentro de su presupuesto institucional anual.

Posteriormente en el año 2019, se realizaron las respectivas ampliaciones de las 2 licitaciones acotadas con el fin de cubrir distintos puntos de dos nuevos corredores habilitados por INCOFER: Heredia – Alajuela y Belén – San Rafael, incluyéndose así, 43 cruces ferroviarios.

Acorde a lo anterior, actualmente se tienen equipos instalados en 161 puntos de la red ferroviaria.



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO



(506) 2223-2733
diego.rugama@csv.go.cr



División de
Transportes

Dirección General de
Ingeniería de Tránsito

Departamento de
Semáforos

DVT-DGIT-S-2023-156
Página 2/5

Inversión realizada en los proyectos de instalación de sistemas semafóricos en cruces ferroviarios
La inversión realizada anualmente en equipamiento para cada proyecto se indica a continuación:

Cuadro N° 1.

Inversión en instalación de sistemas semafóricos en cruces ferroviarios	
Año	Monto
2014	\$959 586,00
2018	\$3 759 374,46
2018	\$3 260 270,44
2019	\$1 879 687,25
2019	\$1 630 135,22
Total	\$11 489 053,37

Fuente: Departamento de Semáforos,
Dirección General de Ingeniería de Tránsito. Año: 2023.

Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas semafóricos en cruces ferroviarios
Debido a la alta complejidad y tecnología de los elementos componentes de los cruces ferroviarios (sistemas semafóricos, dispositivos sonoros, controladores, pedales de detección, entre otros), resulta inherente la realización de labores de mantenimiento preventivo o en casos fortuitos (accidentes, vandalismo, condiciones atmosféricas), mantenimiento correctivo.

En síntesis, las labores de sustento corresponden a operaciones de control, inspección visual, verificación de actuaciones, limpieza y otros, que aplicados a los componentes de los sistemas semafóricos deben permitir mantener dentro de límites aceptables las condiciones de funcionamiento, prestaciones, protección y durabilidad. Estos planes de mantenimiento permiten detectar fallos repetitivos, disminuir el desgaste y aumentar la vida útil de equipos, disminuir costos de reparaciones, detectar puntos débiles en una instalación, entre una larga lista de ventajas.

En este tipo de mantenimiento de equipos especiales, es de suma importancia destacar la situación referida a la muy alta incidencia (más de lo previsto) de acciones que ameritan el uso de repuestos como parte del mantenimiento correctivo. Se han presentado robos y daños por vandalismo, tanto





División de
Transportes

Dirección General de
Ingeniería de Tránsito

Departamento de
Semáforos

DVT-DGIT-S-2023-156
Página 3/5

de componentes de la solución integral (sistemas semafóricos, armarios, controles, pedales, cables eléctricos), así como de elementos de la obra civil (tapas, cajas de registro, tuberías). Además, continuamente se presentan colisiones de vehículos contra los equipos instalados (postes, armarios). Especial atención merece el tema de las barreras levadizas, que son repetidamente golpeadas, desmontadas o quebradas, los pedales detectores tampoco están exentos por su exposición considerable a golpes debido al tránsito vehicular, con lo cual son quebrados o desajustados, requiriendo su ajuste inmediato. Por último, las situaciones atmosféricas también han afectado los sistemas instalados producto de averías asociadas a fenómenos de rayería o lluvias, principalmente en los equipos controladores. Todas las situaciones señaladas anteriormente significan un elevado requerimiento de repuestos por la reposición de distintos componentes.

Gran parte de los equipos y sus repuestos, conciernen a modelos y marcas exclusivos certificados con el máximo nivel de seguridad para cruces de ferrocarril (SIL-4), de ahí su alto valor económico por su tecnología y disponibilidad en el país. Otro aspecto considerable es la mano de obra dedicada a este tipo de labores especializadas, resolviendo las situaciones bajo un esquema donde los tiempos de respuesta son inmediatos.

Inversión en Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas semafóricos en cruces ferroviarios.

En concordancia a lo anterior, desde el mes de junio del año 2019, se ejecuta un contrato de mantenimiento con una empresa especializada en este tipo de labores. La inversión realizada en mantenimiento por cada año de ejecución, se indica seguidamente:

Cuadro N° 2

Inversión en mantenimiento de sistemas semafóricos en cruces ferroviarios	
Año	Monto
2019	\$281 401,59
2020	\$784 323,20
2021	\$1 020 741,32
2022	\$987 164,00
2023	\$176 124,81
Total	\$3 249 754,92

Fuente: Departamento de Semáforos,
Dirección General de Ingeniería de Tránsito. Año: 2023.





División de
Transportes

Dirección General de
Ingeniería de Tránsito

Departamento de
Semáforos

DVT-DGIT-S-2023-156
Página 4/5

Tomando en consideración la información anterior, la inversión realizada en términos de instalación de los sistemas semafóricos en cruces ferroviarios fue de \$ 14 738 808,29.

Solicitud de contenido presupuestario.

La principal restricción para la continuidad idónea de este proyecto es la rescisión de recursos económicos para brindar mantenimiento a los sistemas puestos en servicio. Debido a la cantidad limitada de personal técnico/operativo disponible en el Departamento de Semáforos, este tipo de atención (mantenimiento) se ha realizado por medio de la contratación de una empresa con conocimientos en este tipo de tecnologías.

Sumado a ello, en este Departamento no se cuenta con estos tipos de dispositivos y equipos (para su uso como repuesto), correspondientes a tecnologías emergentes y mayormente especializadas, no producidas en nuestro país; sin embargo, tal como se indicó, actualmente existe un contrato de mantenimiento con una compañía certificada en el conocimiento y con la experiencia suficiente, para llevar a cabo trabajos de esta naturaleza, lo cual no sería una limitante en la oferta de este tipo de servicio.

Cabe destacar que debido a la inter operatividad de este tipo de tecnologías, cada uno de los repuestos utilizados deben garantizar la homogeneidad con los demás elementos de la plataforma instalada. Técnicamente, estos productos funcionan de manera correcta e idónea con elementos correspondientes a los modelos y marcas exclusivos de los equipos actualmente instalados y aún más importante, estos repuestos deben estar certificados con el máximo nivel de seguridad (SIL-4).

En relación a lo citado y respetando los principios de contratación administrativa, se concluye que la contratación a realizar debería ser por medio de un único oferente, el cual posee la representación exclusiva en el país para la comercialización de dichos sistemas.

Por tanto, realizando una valoración sobre la decisión de ejecutar un nuevo contrato de mantenimiento o asumir este por la propia administración, es indispensable dar continuidad a esta primera opción por las causas y efectos acotados.

Por lo anterior, y con el afán de no "tirar por la borda" toda la inversión que ha realizado el Consejo de Seguridad Vial, se les solicita respetuosamente elevar a la Junta Directiva la solicitud y justificación, para que se le asigne los recursos económicos a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito en el Presupuesto del 2024, con el fin de dar contenido al nuevo contrato de mantenimiento de cruces ferroviarios.





División de
Transportes

Dirección General de
Ingeniería de Tránsito

Departamento de
Semáforos

DVT-DGIT-S-2023-156
Página 5/5

Agradeciendo su atención, se despiden

Cordialmente,

DIEGO
ALBAN
RUGAMA
MONGE
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
DIEGO ALBAN
RUGAMA MONGE
(FIRMA)
Fecha: 2023.04.18
15:04:07 -06'00'

Ing. Diego Rugama Monge
Departamento de Semáforos

CINDY
HERNANDEZ
CORDERO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
CINDY HERNANDEZ
CORDERO (FIRMA)
Fecha: 2023.04.18
13:49:38 -06'00'

Ing. Cindy Hernández Cordero
Sub directora General, DGIT

Cco. Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes
Lic. Carlos Ávila Arquín, Viceministro de Transportes y Seguridad Vial
Lic. Sergio Córdoba Garita, Director a.i. División de Transportes
Ing. Junior Araya Villalobos, Director General DGIT
Archivo



(506) 2523-2754
diego.rugama@csv.go.cr

No hay comentarios.

Se resuelve

Acuerdo:

- 10.1 Se acoge la solicitud de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, presentada mediante el oficio DVT-DGIT-S-2023-156 y se instruye a la Dirección Ejecutiva que coordine todo lo necesario, para incluir dentro de la planificación institucional y dar contenido presupuestario para el 2024, el mantenimiento de cruces ferroviarios.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO UNDECIMO

ASUNTOS DE LA DIRECTORA EJECUTIVA

Oficio CSV-D-1493-2023 Prórroga Decreto N° 30184-MOPT.

La Directora Ejecutiva, la Licda. Cindy Coto procede a realizar una introducción del oficio CSV-DE-1493-2023, que se adjunta a continuación y solicita al Asesor Legal, el Dr. Carlos Rivas Fernández para que lo explique a los señores miembros de Junta Directiva.



CSV-DE-1493-2023

Al responder por favor refiérase a este consecutivo

Señores (as)
Miembros
Junta Directiva
Consejo de Seguridad Vial

Asunto: Prorroga Decreto N° 30184-MOPT

Estimado (as) señor (as):

Por medio de la presente se remite para el conocimiento, análisis y lo que resulte pertinente de la propuesta de prórroga al Decreto N° 30184-MOPT para la ampliación del plazo de reinspección integral a los vehículos por la asignación de dos o más defectos graves o peligrosos, junto con el análisis técnico CSV-DP-ATFV-0152-2023 por parte de la Asesoría Técnica en Fiscalización Vehicular.

Sin más por el momento, atentamente,

SINDY ROCIO
COTO CALVO
(FIRMA)
Licda. Cindy Coto Calvo
Directora Ejecutiva
Consejo de Seguridad Vial

Firmado digitalmente por
SINDY ROCIO COTO CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2023.04.19 10:32:49
-06'00'

📎 Archivo.

Consejo de Seguridad Vial
San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150
La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900

Se resuelve

Acuerdo:

- 11.1 Se tiene por conocido el oficio CSV-DE-1493-2023 y se aprueba la propuesta de reforma al artículo 22 del decreto ejecutivo N° 30184-MOPT, para la definición de reinspección integral a los vehículos por la asignación de dos o más defectos graves o peligrosos, a partir del análisis técnico contenido en el oficio CSV-DP-ATFV-0152-2023 por parte de la Asesoría Técnica en Fiscalización Vehicular.

Se declara acuerdo en firme.

Oficio CSV-DE-1369-2023 Permiso sin goce de salario funcionario Gustavo Mora Arce.

La Directora Ejecutiva, la Licda. Cindy Coto procede a explicar el oficio CSV-DE-1369-2023, referente a la solicitud de permiso sin goce de salario del funcionario Gustavo Mora Arce, que se adjunta a continuación:



Licenciado
Eddie Elizondo Mora
Jefe a.i.
Departamento de Gestión y Desarrollo Humano

Asunto: Permiso sin goce de salario

Estimado señor:

Adjunto se remite el oficio sin número del 31 de marzo del 2023, suscrito por el Licenciado Gustavo Mora Arce, funcionario de esta Dirección Ejecutiva, mediante el cual solicita un permiso sin goce de salario por el plazo de doce meses, a partir del 26 de abril del 2023.

Lo anterior para que informe a esta oficina, según los lineamientos establecidos en su Departamento, si es posible otorgar el permiso solicitado por el funcionario Mora Arce.

Se solicita remitir la información correspondiente a más tardar el 14 de abril del 2023.

Sin otro particular, atentamente,

SINDY ROCIO Firmado digitalmente
por SINDY ROCIO
COTO CALVO COTO CALVO (FIRMA)
(FIRMA) Fecha: 2023.04.03
16:07:06 -06'00'

Licda. Cindy Coto Calvo
Directora Ejecutiva
DIRECCIÓN EJECUTIVA

C. Archivo

Acuerdo:

- 11.2 Se tiene por conocido y aprobado el permiso sin goce de salario por doce meses a partir del 26 de abril del 2023 del funcionario Gustavo Mora Arce, presentado mediante el oficio CSV-DE-1369-2023.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO

CORRESPONDENCIA.

Solicitud citación Presidente de Junta Directiva.

La Directora Ejecutiva, la Licda. Cindy Coto Calvo solicita al Asesor Legal el Dr. Carlos Rivas a realizar la explicación de los documentos que se adjuntan a continuación:

PODER JUDICIAL
OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES
14 ABR. 2023
I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ
RECIBIDO

07020

Nº Exp: 19-007809-0489-TR
Fecha: 14 de abril del año 2023

ORDEN DE LOCALIZACIÓN, CITACIÓN, PRESENTACIÓN Y OTROS

Señor(a):
Encargado (a) Oficina de Comunicaciones Judiciales de

Sírvase usted: Localizar Citar Presentar
Verificar Comunicar

A: **LUIS ESTEBAN AMADOR VIAL** conocido como n° cédula o pasaporte **1-0963-0986** en condición de **PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL** ubicable en **SAN JOSÉ, LA URUCA, COSTADO OESTE DEL BANCO NACIONAL, EN LAS OFICINAS DEL COSEVI. UNICOS DATOS** (dirección exacta casa, calle, avenidas, color y número de casa, punto de referencia y puntos cardinales) número de teléfono y/o celular número de fax correo electrónico ; lugar de trabajo número de teléfono ; teléfono o celular de familiar o vecino cercano para que comparezca ante este despacho a las **13:30 HORAS DEL 21 DE ABRIL DEL 2023** con el objeto de **DAR TRASLADO DE ACCIÓN CIVIL** en el proceso o delito **Lesiones Culposas** del expediente N° **19-007809-0489-TR**, en contra de **MINOR AURELIO ALVAREZ TORRES** en daño de **ALEJANDRO AGUERO UREÑA**.

(Observaciones; la variable "conocido como" se completa en caso de aplicar; asimismo, de no existir obstáculo legal según la materia; las variables "en condición de" y "en el proceso o delito" se deben de anotar).

En caso de ser menor de edad, anotar el nombre del padre, la madre o representante legal. Esta orden debe ser devuelta con la constancia firmada por el oficial que efectuó la diligencia y entregó la cédula de citación y por la persona que la recibió, en caso de que no haya podido realizarla, indicar el inconveniente habido.

(USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO PÚBLICO)
De conformidad con las facultades que otorga al Ministerio Público los numerales 62, 165 y 207 del Código Procesal Penal, concordados con el artículo 9 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, se acuerda el plazo de **UNA SEMANA** para cumplir con la diligencia ordenada por el Ministerio Público. Así mismo, se recuerda que de conformidad con el artículo 6 del Sistema de Seguimiento de Control de Casos la no asistencia en el cumplimiento de la presentación en el plazo establecido podría hacer que se califique el caso en cuestión como CAUSA NO ASISTIDA.

Atentamente,
FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (PENAL)
(Despacho)
Auxiliar Responsable: Esteban Martín Morales Flores



Xinia Mariana Vargas Bolívar
(Firma Autoridad Judicial)

(Firma de la persona que recibió la diligencia) Sello

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES

EXP: 19-007809-0489-TR

I Circuito Judicial de San José, Edificio OIJ, Sexto Piso. Teléfonos: 2295-3301, 2295-3493 ó 2295-3511. Fax: 2295-4493 ó 2295-3268. Correo electrónico: pfa-sj@poder-judicial.go.cr

 PODER JUDICIAL 

SELLO

CÉDULA DE CITACIÓN

14 de abril del año 2023

FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (PENAL)

Previénese a **LUIS ESTEBAN AMADOR JIMENEZ**, N° de identidad **1-0963-0986** (Cédula, pasaporte u otro). Que deberá comparecer en: **FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (PENAL)**, Barrio González Lahman, Edificio O.I.J., Sexto Piso, el día **21 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 13:30 HORAS**, a fin de declarar como **CODEMANDADO CIVIL**, dentro del Proceso Penal seguido en contra de **MINOR AURELIO ALVAREZ TORRES**, por el (los) delito (s) de **Lesiones Culposas**, en la Investigación Penal Número **19-007809-0489-TR**, en daño de **ALEJANDRO AGUERO UREÑA**.- Lo anterior, a efecto de notificarle la **ACCIÓN CIVIL** incoada en contra de su representada, sino comparece se le enviará orden de presentación.-

Toda persona tendrá la obligación de concurrir al llamamiento judicial, asimismo se le advierte que de conformidad con el artículo 208 del Código Procesal Penal, en caso de no presentarse la primera vez, la persona podrá ser conducida por la fuerza pública, salvo justa causa*. (Traer cédula de identidad, pasaporte u otro documento que lo identifique)

Licda. Xinia Mariana Vargas Bolivar
Fiscal Auxiliar
FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (PENAL)

EMORALESF
Entregado el 19 de Abril del año 2023

David Esteban Ferreras Cordero
(Nombre citado) Pla., Rev. 10-07-F-47

EXP: 19-007809-0489-TR

I Circuito Judicial de San Jose, Edificio OIJ, Sexto Piso Telefonos: 2295-3301, 2295-3493 ó 2295-3511. Fax: 2295-4493 ó 2295-3268 Correo electrónico: pfa-sj@poder-judicial.go.cr

Se resuelve.

Acuerdo:

12.1 Se tiene por conocida la Citación al Presidente de Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial y se traslada a la Asesoría Legal del Consejo de Seguridad Vial para el trámite correspondiente.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO DECIMO TERCERO.

Passar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Se pasa lista de los presentes y se cierra la sesión a las 17 horas 02 minutos.